

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » » 40 » »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

De regreso en esta provincia me hago nuevamente cargo del mando de la misma, cesando el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, don Joaquín de la Riva Domínguez, que interinamente lo desempeñaba.

Oviedo, 17 de noviembre de 1951. — El Gobernador Civil, Francisco Labadía Otermín.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

EDICTOS

Se concede un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto para que, cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de posibles Fundaciones docentes de carácter particular en los pueblos de Colunga, La Riera, Libardón y Lastres, lo comuniquen por escrito a esta Junta, indicando al hacerlo los siguientes datos:

Primero. Nombre de la Fundación.

Segundo. Ídem del fundador.

Tercero. Pueblo de los antes indicados en que radica; y

Cuarto. Capital con que fué instituída y situación actual del mismo.

Oviedo, 14 de noviembre de 1951.—El Gobernador Civil Presidente, Francisco Labadía Otermín.

—:—

En esta Junta, y en virtud de orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria, se inscribe expediente para la clasificación como Fundación Benéfico Docente de la titulada "Escuelas de Cadavedo", legado de diez mil pesetas otorgado por don Félix Fernández Cortina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los representantes de la referida Fundación e interesados en sus beneficios a los que se concede un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto, para que, durante el mismo, puedan presentar en la Secretaría de esta Junta, donde se halla de manifiesto el expediente, las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 14 de noviembre de 1951.—El Gobernador Civil-Presidente, Francisco Labadía Otermín.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

En virtud de cuanto estableció el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que, por resolución, de esta fecha, dictada por estos Servicios Hidráulicos, le ha sido concedida a don Ramón Gutiérrez Díaz, la correspondiente autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas procedentes del lavadero de don Faustino Fernández Gutiérrez, en términos de Moreda, del concejo de Aller (Oviedo), emplazando las instalaciones en terrenos propiedad de la Sociedad "Industrial Asturiana", en la margen derecha del río Aller.

Oviedo, 7 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Director.

—:—

Aguas terrestres. — Abastecimientos

ANUNCIOS Y NOTA-EXTRACTO

Ha sido aprobado técnicamente por la Superioridad el proyecto de abastecimiento de aguas de San Martín de Podes, del

Ayuntamiento de Gozón (Oviedo).

Se pretende utilizar un caudal de 0,63 litros por segundo (tomando 1,89 litros por segundo durante las ocho horas de trabajo de las bombas), del manantial "El Canto", en la margen derecha del kilómetro 8 de la carretera de Avilés al Faro de Peñas. La tubería cruza esta carretera junto a las Escuelas, tras de la que se sitúa un depósito elevado de 50 metros cúbicos; del que parten las dos tuberías de suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con estas obras puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Gozón o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número dos, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 30 de octubre de 1951. El Ingeniero Director, I. Fontana.

—:—

Ha sido aprobado técnicamente por la Superioridad el proyecto de abastecimiento de aguas de Pervera, Carrió y Albandi, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo).

Se pretende utilizar un caudal de dos litros por segundo de los manantiales de San Pablo, en la parroquia de Guimarán.

La tubería pasa por la Collada del Palacio, cruza la explanación del Ferrocarril Ferrol-Gijón, por el paso de La Baragaña, sigue unos 250 metros por la carretera de Pervera, cruza este arroyo

y se dirige casi en línea recta hasta Palomar cruzando las carreteras de Ribadesella a Canero y de Gijón a Luanco, desde Palomar se dirige hacia esta carretera, por la que discurre hasta poco más allá de la denominada Casa de Pepito.

Se dispone un depósito de 50 metros cúbicos para cada parroquia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con estas obras, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo señalado en el Alcaldía del Ayuntamiento de Carreño o en estos Servicios Hidráulicos, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal, número dos, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto a fin de que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 30 de octubre de 1951. El Ingeniero Director, I. Fontana.

—:—

Ha sido aprobado técnicamente por la Superioridad el proyecto de abastecimiento de aguas de San Jorge de Heres, concejo de Gozón (Oviedo).

Se pretende utilizar un caudal de 0,87 litros por segundo, (tomando 2,61 litros por segundo durante las ocho horas que funcionan las bombas), del manantial denominado San Jorge.

Una tubería en línea recta conduce las aguas a un depósito elevado, de 53 metros cúbicos, que se emplazará frente a la Iglesia y las Escuelas. La tubería principal de suministro pasa junto a las Escuelas, va por el camino de Viñes a Heres y por el camino a San Juan de Fombona, a un lado y otro de aquél. Otra tu-

bería se extiende hasta el cruce de caminos existente al Este de la zona a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con estas obras puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Gozón, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas, en Oviedo, Doctor Casal, número dos, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 30 de octubre de 1951.
El Ingeniero Director, I. Fontana.

DISTRITO MINERO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Celestino Martínez Estrada, vecino de Pravia, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de veintiocho hectáreas de extensión, que se denominará "Julia", y sito en el paraje llamado Corniella, parroquia de Sorriba, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la Peña Aguda, en el monte "La Cuesta". De punto de partida a primera estaca en dirección Norte 12-73 Oeste se medirán 500 metros; de primera a segunda en dirección Oeste 12-73 Sur se medirán 300 metros; de segunda a tercera en dirección Sur 12-73 Este se medirán 700 metros; de tercera a cuarta en dirección Este 12-73 Norte se medirán 400 metros; de cuarta a quinta en dirección Norte 12-73 Oeste se medirán 700 metros; de quinta a primera en dirección Oeste 12-73 Sur se medirán 100 metros; cerrando así el perímetro de las 28 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.615.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Víctor Fernández González, vecino de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 190 hectáreas de extensión que se denominará "María Cristina", y sitio en los parajes llamados El Barrilón, Fueyo y otros, parroquias de El Condado y Lorio, del término municipal de Pola de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón indicador del kilómetro treinta y siete de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, situado en las proximidades de la denominada Cueva del Barrilón. De punto de partida a primera estaca se medirán 400 metros en dirección Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 200 metros en dirección Norte; de segunda a tercera estaca se medirán 1.000 metros en dirección Este; de tercera a cuarta estaca se medirán 1.900 metros en dirección Sur; de cuarta a quinta estaca se medirán 1.000 metros en dirección Oeste, y de quinta a primera estaca se medirán 1.700 metros en dirección Norte, cerrando así el perímetro de las ciento noventa hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.649.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Jaime Aguinaco Tourville, vecino de Mieres, calle Ave María, número 17, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 91 hectáreas de extensión, que se denominará "Carmina", y sito en los parajes llamados Arroyo de Aguasal, Ermita del Castro y otros, parroquia de Abín, del término municipal de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo designado en la primera solicitud, que es la esquina más al Norte de la cuadra de Ramón Fernández, vecino de Abín, situada en el prado llamado Jayás, propiedad del mismo. Desde este punto de partida en dirección Norte, se medirán 200 metros, colocándose la primera estaca. De primera a segunda en dirección Este, 100 metros; de segunda a tercera en dirección

Sur, 100 metros; de tercera a cuarta en dirección Este, 200 metros; de cuarta a quinta en dirección Sur, 100 metros; de quinta a sexta en dirección Este, 200 metros; de sexta a séptima en dirección Sur, 400 metros; de séptima a octava en dirección Oeste, 800 metros; de octava a novena en dirección Norte, 100 metros; de novena a décima en dirección Oeste, 200 metros; de 10 a 11 en dirección Norte, 100 metros; de 11 a 12 en dirección Oeste, 300 metros; de 12 a 13 en dirección Norte, 100 metros; de 13 a 14 en dirección Oeste, 300 metros; de 14 a 15 en dirección Norte, 100 metros; de 15 a 16 en dirección Oeste, 200 metros; de 16 a 17 en dirección Norte, 500 metros; de 17 a 18 en dirección Este, 800 metros; de 18 a 19 en dirección Sur, 500 metros; de 19 con 500 metros en dirección Este se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro para noventa y una hectáreas a que queda limitada la solicitud.

Los rumbos se refieren al Meridiano verdadero; quiere decir: Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.618.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Bienvenido Fernández Morán, vecino de San Pedro de Villoria (P. Laviana), se solicita un permiso de investigación de mineral de hulla de cien hectáreas de extensión, que se denominará "Amparo", y sito en los parajes llamados Valsemana y Cuesta de Arriba, parroquia de Tolivia, del término municipal de Pola de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Oeste de la cuadra propiedad de doña Trinidad Suárez Díaz, denominada "Casa del Canto", sita en el lugar de Cuesta de Arriba, vecindad de dicha propietaria. De punto de partida a 1.ª, dirección Oeste 18'88 S., 300 metros; de primera a segunda N. 18'88 O., 100 metros; de segunda a tercera Este 18,88 Norte, 100 metros; de tercera a cuarta Norte 18,88 Oeste, 100 metros; de cuarta a quinta Este 18,88 Norte, 100 metros; de quinta a sexta N., 18,88 O., 200 m.; de sexta a séptima E. 18,88 N., 100 m.; de séptima a octava N. 18,88 O. 100 m.; de octava

a novena E. 18'88 N., 200 metros; de novena a décima Sur 18'88 E., 300 metros; de 10 a 11 E. 18'88 N., 300 metros; de 11 a 12 S. 18'88 E., 300 metros; de 12 a 13 E. 18'88 N., 200 metros; de 13 a 14 S. 18'88 E., 1.400 metros; de 14 a 15 O. 18'88 S., 700 metros; de 15 a 16 N. 18'88 Oeste, 400 metros; de 16 a 17 Este 18'88 N., 300 metros; de 17 a 18 N. 18'88 O., 800 metros; de 18 a 19 O. 18'88 S., 100 metros; de 19 a 20 N. 18'88 O., 100 metros; de 20 a 21 O. 18'88 S., 200 metros; de 21 a punto de partida Norte 18'88 O., 200 metros; con lo cual queda completado el perímetro con el número 26.661.

Fué admitido este registro Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Víctor Fernández González, vecino de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 380 hectáreas de extensión, que se denominará "La Sierra", y sito en los parajes llamados La Aldea, La Sierra y otros, de la parroquia de Condado, del término municipal de Pola de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte Este de la cuadra de Rosa Barbón González, vecina del Condado, sita en el paraje llamado Toral, perteneciente a la citada parroquia. De punto de partida a primera estaca se medirán 200 metros en dirección Este; de primera a segunda se medirán 1.500 metros en dirección Norte; de segunda a tercera se medirán 1.500 metros en dirección Oeste; de tercera a cuarta se medirán 2.000 metros, en dirección Sur; de cuarta a quinta se medirán 700 metros en dirección Este; de quinta a sexta se medirán 1.000 metros en dirección Sur; de sexta a séptima se medirán 800 metros en dirección Este; y de séptima a primera se medirán 1.500 metros en dirección Norte, cerrando así el perímetro de las trescientas ochenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.617.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Víctor Fernández González, vecino de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 130 hectáreas de extensión, que se denominará "Peñamayor Segunda", y sito en el paraje llamado Peñamayor, del término municipal de Pola de Laviana.

Se tomará como punto de partida el centro de la Fuente de Callacente, sita en Peñamayor, a una distancia aproximada de 600 metros en dirección S. O. S. a partir del pico "Trigueiro". De punto de partida a auxiliar se medirán 300 metros en dirección Oeste; de auxiliar a primera estaca se medirán 600 metros en dirección Norte; de primera a segunda se medirán 200 metros en dirección Este; de segunda a tercera se medirán 100 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta se medirán 200 metros en dirección Este; de cuarta a quinta se medirán 100 metros en dirección Sur; de quinta a sexta se medirán 200 metros en dirección Este; de sexta a séptima se medirán 200 metros en dirección Sur; de séptima a octava se medirán 200 metros en dirección Este; de octava a novena se medirán 1.400 metros en dirección Sur; de novena a décima se medirán 800 metros en dirección Oeste; de décima a auxiliar se medirán 1.200 metros en dirección Norte, cerrando así el perímetro de las ciento treinta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.613.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Víctor Fernández González, vecino de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 576 hectáreas de extensión, que se denominará "Soto de Agues", y sito en el paraje llamado Sierra del Crespón y otros, parroquia de San Andrés y Lorio, del término municipal de Sobrescobio y Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del "Pico Cogollo", sito en la divisoria de los términos municipales de Sobrescobio y Laviana.

De punto de partida a primera estaca se medirán 500 metros en dirección S. 35 grados O.; de primera a segunda se medirán

500 metros en dirección Este treinta y cinco grados Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 3.500 metros en dirección Norte 35 grados Este; de tercera a cuarta se medirán 400 metros en dirección Oeste 35 grados Norte; de cuarta a quinta se medirán 300 metros en dirección Norte 35 grados Este; de quinta a sexta se medirán 300 metros en dirección Oeste 35 grados Norte; de sexta a séptima se medirán 300 metros en dirección Norte 35 grados Este; de séptima a octava se medirán 1.400 metros en dirección Oeste 35 grados Norte; de octava a novena se medirán 800 metros en dirección Sur 35 grados Oeste; de novena a décima se medirán 400 metros en dirección Este 35 grados Sur; de 10 a 11 se medirán 300 metros en dirección Sur 35 grados Oeste; de 11 a 12 se medirán 400 metros en dirección Este 35 grados Sur; de 12 a 13 se medirán 3.000 metros en dirección Sur 35 grados Oeste; y de 13 a primera estaca se medirán 800 metros en dirección Este 35 grados Sur, cerrando así el perímetro de las quinientas setenta y seis hectáreas solicitadas.

Los rumbos están expresados en grados centesimales y se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.634.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Bernardino Martínez Prado, vecino de Tanes (Campo de Caso), se solicita un permiso de investigación de mineral de hulla de 100 hectáreas de extensión, que se denominará "Paquita", y sito en el paraje llamado Caneyu, parroquia de Tanes, del término municipal de Campo de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la puerta de la cuadra de don Ventura García, que está situada en el Caneyu, y próxima al riascu Sograndi o Valdetanes, y desde este punto de partida a primera estaca se medirán en dirección Norte 250 metros. De primera a segunda estaca en dirección Este se medirán 400 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Sur se medirán 500 metros; de tercera a cuarta estaca en dirección Oeste se medirán 2.000 metros; de cuarta a quinta estaca en dirección Nor-

te se medirán 500 metros; de quinta a primera estaca en dirección Este se medirán 1.600 metros, cerrando así el perímetro de las cien hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.679.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alfredo Ojanguren Fernández, vecino de Oviedo, calle de J. Tartiere, número 21, tercero, representante de don Víctor Fernández González, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 319 hectáreas de extensión, que se denominará "Cumbrial", y sito en el paraje llamado El Tumbón, Peña Colasín y otros, parroquia de Ladines, del término municipal de Sobrescobio y Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SO. de la central eléctrica de Río seco, en las proximidades del kilómetro 42 de la carretera de Riaño a Oviedo.

De punto de partida a primera estaca se medirán 800 metros en dirección Este; de primera a segunda se medirán 300 metros en dirección Sur; de segunda a tercera se medirán 300 metros en dirección Este; de tercera a cuarta se medirán 600 metros en dirección Sur; de cuarta a quinta se medirán 300 metros en dirección Este; de quinta a sexta se medirán 400 metros en dirección Sur; de sexta a séptima se medirán 700 metros en dirección Este; de séptima a octava 1.300 metros dirección Sur; de octava a novena se medirán 900 metros dirección Oeste; de novena a décima se medirán 700 metros en dirección Norte; de 10 a 11 se medirán 800 metros en dirección Oeste; de 11 a 12 se medirán 400 metros en dirección Norte; de 12 a 13 se medirán 400 metros dirección Oeste; de trece a punto de partida se medirán 1.500 metros dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las trescientas diecinueve hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.628.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de

Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alfredo Ojanguren Fernández, vecino de Oviedo, calle J. Tartiere, número 21, tercero, representante de don Víctor Fernández González, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 558 hectáreas de extensión que se denominará "Peña Ladines", y sito en el paraje llamado Peña Yagos, Peña Piqueiros, Peña Argallo, Peña Llabayo y otros, parroquia de S. Andrés y Ladines, del término municipal de Sobrescobio y Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SO. de la cuadra propiedad de don José Heros, vecino de Ladines, sita en el paraje llamado El Goteru.

De punto de partida a primera estaca se medirán 2.800 metros en dirección Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 1.200 metros en dirección Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 4.300 metros en dirección Este; de tercera a cuarta estaca se medirán 1.800 metros en dirección Norte; de cuarta a quinta estaca se medirán 500 metros en dirección Oeste; de quinta a sexta estaca se medirán 200 metros en dirección Sur; de sexta a séptima estaca se medirán 200 metros en dirección Oeste; de séptima a octava estaca se medirán 200 metros en dirección Sur; de octava a novena estaca se medirán 200 metros en dirección Oeste; de novena a décima estaca se medirán 200 metros en dirección Sur; de 10 a punto de partida se medirán 600 metros en dirección Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las quinientas cincuenta y ocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.627.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Pedro Suárez Tortala, vecino de Olloniego, Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de sesenta hectáreas de extensión, que se denominará "Dely", y sito en el paraje llamado Sampeces, de la parroquia de Soto de Agues, del término municipal de Sobrescobio.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo designado en la primera solicitud, que es la esquina NO. de la cuadra propiedad de los herederos de D. José Moro. Desde este punto de partida se medirán 700 metros en dirección Norte, colocando la primera estaca, de ésta en dirección Oeste; 600 metros la segunda; de ésta 1.000 metros al Sur la tercera; de ésta 600 metros al Este la cuarta y, finalmente, con 300 metros al Norte se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las sesenta pertenencias solicitadas, con los mismos rumbos y distancias señaladas en la primera solicitud.

Estos rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.636.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Benigno Fernández Rodríguez, vecino de Oviedo, Doctor Casal, número ocho, primero, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre y cobalto, de 222 hectáreas de extensión que se denominará "San José", y sito en el paraje llamado Anglero, San Pedrín, Pico Larreo y otros, del término municipal de Quirós y Riosa.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el Lago del Anglero en su parte Norte. Desde el punto de partida a primera estaca Este, 900 metros; de primera a segunda estaca Norte, 800 metros; de segunda a tercera estaca Oeste, 500 metros; de tercera a cuarta estaca Norte, 500 metros; de cuarta a quinta estaca Oeste, 1.400 metros; de quinta a sexta estaca Sur, 1.600 metros; de sexta a punto de partida E., 1.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las doscientas veintidós hectáreas solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.680.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Benigno Fernández, vecino de

Oviedo, calle de Doctor Casal, número 8, primero, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre y cobalto, de 150 hectáreas de extensión, que se denominará "San Benigno", y sito en el paraje llamado Anglero y otros, del término municipal de Quirós y Riosa.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el Lago del Anglero en su parte Norte. Desde el punto de partida a primera estaca Este, 1.000 metros; de primera a segunda estaca Sur, 1.500 metros; de segunda a tercera estaca Oeste, 1.000 metros; de tercera a punto de partida Norte, 1.500 metros; quedando así cerrado el perímetro de las ciento cincuenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.655.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Cayetano Prada Aranda, vecino de Avilés, representante de Compañía Minera de San Jorge, S. L., se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de cuarenta y nueve hectáreas de extensión, que se denominará "Los Cuetos", sito en el paraje llamado Benia, del término municipal de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce de la carretera de Arriendas a Panes, en la carretera de Benia a Demués. De punto de partida a primera estaca se medirán 700 metros al Sur; de primera a segunda estaca se medirán 700 metros al Este; de segunda a tercera estaca se medirán 700 metros al Norte; de tercera a punto de partida se medirán 700 metros al Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las 49 hectáreas que se solicitan. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.620.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Mario Villoria y Amieva, vecino de Benia (Onís), se solicita un permiso de investigación de mineral

de cobre de 52 hectáreas de extensión que se denominará "Vaqueros", sito en el paraje llamado Los Vaqueros, parroquia de Santa Eulalia, del término municipal de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del pozo denominado de Vaqueros (explotación antigua sobre filón de cobre), desde él se medirán 100 metros en dirección Norte y se colocará la primera estaca.

De primera a segunda Este 200 metros; de segunda a tercera Sur, 400 metros; de tercera a cuarta Oeste, 100 metros; de cuarta a quinta Sur, 200 metros; de quinta a sexta Oeste, 800 metros; de sexta a séptima Norte, 600 metros; de séptima a primera Este, 700 metros, cerrando el perímetro de las cincuenta y dos pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al meridiano astronómico.

Fué admitido este registro con el número 26.614.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Aurelio M. Sierra Barzanallana, vecino de Tineo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro y otros, de cien hectáreas de extensión, que se denominará "Paquigonza", y sito en el paraje llamado Venta de Villación, La Braña, Buenavista y Mañores, parroquia de Mañores, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo NO. de la casa de José Fernández Arias, "El Peseto", sita en la carretera de Tineo a Pola de Allande, en el arrabal de esta villa, denominado Venta Villacín, desde cuyo punto se medirán en dirección NE. 800 metros para la primera estaca. De primera a segunda NO. 800 metros; de segunda a tercera SO. 1.200 metros; de tercera a cuarta SE. 800 metros; de cuarta a punto de partida 400 metros, que cierran el perímetro de las cien hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.651.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su pe-

riodo de información, por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán, por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 5 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.



REQUISITORIAS

PEREZ ALVAREZ, Celestino, de treinta y un años, hijo de Prudencio y Carolina, chófer, natural de Cayés (Llanera), vecino del mismo pueblo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, al objeto de notificarle auto de procesamiento en libertad dictado en el sumario número doscientos ochenta de mil novecientos cuarenta y tres, sobre lesiones y daños por imprudencia, apercibido que de no comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia de Oviedo le parará el perjuicio a que haya lugar.

LLANEZA ROZADA, Andrés, (a) "El Gitano", de veintinueve años de edad, soltero, de oficio minero, hijo de Alfredo y María, natural de Collado Escobar Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, actualmente en situación de ignorado paradero, procesado en causa número doscientos ochenta y cuatro de mil novecientos cincuenta y uno, por el supuesto delito de terrorismo y bandidaje, del Decreto Ley de dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete; comparecerá en el término de ocho días a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número uno, a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera en el plazo señalado.